

MOTO CLUB INFORM@

Estimados pilotos por este medio les comunicamos que la póliza colectiva que hemos utilizado contaba con las siguientes características:

COBERTURA	Monto asegurado
Muerte Accidental	¢50.000.000 °°
Incapacidad Total o Parcial Permanente por Accidente	¢50.000.000°°
Gastos Médicos por Accidente	¢ 5.000.000°°
Prima por persona por dos eventos, Sábado y Domingo	<u>¢ 9.500 °°</u>

Para este año el INS, debido a la alta Siniestralidad nos hace un incremento de tarifa para la renovación del contrato 2014 con las siguientes características:

COBERTURA	Monto asegurado
Muerte Accidental	¢50.000.000 °°
Incapacidad Total o Parcial Permanente por Accidente	¢50.000.000°°
Gastos Médicos por Accidente	¢5.000.000°°
Prima por persona por dos eventos, Sábado y Domingo	<u>¢ 30.650°°</u>

Cómo ustedes pueden notar el aumento del costo asciende a más de un **300%**, por tal razón la Asociación ha decidido contratar una póliza de menor costo, está será básicamente para el cumplimiento de la Ley de creación del ICODER artículo 38 de que dice "**Para poder participar en competencias en**

el territorio nacional o el extranjero, el deportista deberá contar con un seguro que cubra los riesgos para la salud derivados de la disciplina deportiva correspondiente, el cual deberá cubrir la respectiva asociación o federación.,

Adelante el detalle de la nueva póliza colectiva contratada para los pilotos del **Campeonato Nacional de Motocross 2014**

COBERTURA	Monto asegurado
Muerte Accidental	€10.000.000^{oo}
Incapacidad Total o Parcial Permanente por Accidente	€10.000.000^{oo}
Gastos Médicos por Accidente	€1.000.000^{oo}
Prima por persona por dos eventos, Sábado y Domingo	<u>€6.130^{oo}</u>

Por tanto todo piloto que desee contar con mayor cobertura, se le recomienda analizar la posibilidad de contratar una póliza adicional personal que se ajuste según sus necesidades.

Así que, el costo de Inscripción para cada fecha de Campeonato, será de **€22.000^{oo}**, antes del evento y en el evento será de **€27.000^{oo}** (sufrirá un recargo de **€5.000^{oo}**).

Atentamente,

Junta Directiva MCCR

Nota: Adjuntamos cotización emitida por el INS



GRUPO FINANCIERO



DOP-03125-2014
San José, 12 de Marzo del 2014

Sr.
 Carlos Alberto Cortés Pacheco

Referencia: Solicitud de cotización Seguro Básica de Accidentes Monto Nivelado Corto Plazo a nombre de Federación Costarricense de Motociclismo, póliza No. 01 19 ACG 27.

Estimado Señor:

En atención a la solicitud de recotización recibida el pasado 06.03.2014, en el cual solicita una reconsideración de la prima brindada para la renovación de la póliza 01 19 ACG 27; analizada la información suministrada se determina lo siguiente:

A. Condiciones Actuales:

- i. **Monto Asegurado:** ¢50.000.000 para la cobertura de Muerte e Incapacidad y ¢ 5.000.000 para Gastos Médicos.
- ii. **Vigencia:** 01-04-2013 al 01-04-2014.
- iii. **Modalidad:** Corto plazo-eventos masivos

B. Condiciones para la renovación:

a. Debido a la siniestralidad que presenta este contrato es necesario un ajuste tarifario, por lo se adjunta la prima por persona para dos eventos que regirá a partir del 01.04.2014:

Coberturas	Monto asegurado
Muerte Accidental	¢50.000.000
Incapacidad Total o Parcial Permanente por Accidente	¢50.000.000
Gastos Médicos por Accidente	¢5.000.000
Prima por persona por dos eventos	¢30.650

Adicionalmente, adjuntamos la prima por un monto asegurado de un millón de colones de ¢25.000.00 en la cobertura de Muerte Accidental, para su consideración

